

# MATRÍCULA CURSO 2016-2017 – ALUMNOS OFICIALES

## ALUMNOS OFICIALES DEL CURSO 2015-2016 CON RESERVA DE PLAZA

- **Alumnos que promocionan en la convocatoria de junio: desde las 9:00 del día 24 de junio hasta las 14:00 del día 30 de junio**
- **Resto de alumnos: del 7 al 19 de septiembre**
- **Los alumnos que pierden la reserva de plaza por faltas de asistencia deberán solicitar plaza del 1 al 19 de septiembre**

## PROCEDIMIENTO

- Matrícula únicamente por internet desde [www.eoihuesca.org](http://www.eoihuesca.org)
- 1) Acceder a la Zona de usuario
  - 2) Formalizar la matrícula e imprimir los documentos de pago: en ese momento se podrá elegir el grupo donde desea matricularse según las plazas disponibles.
    - a) Hacer el ingreso de precios públicos en cualquier oficina o cajero automático del grupo iberCaja
    - b) Si paga por cajero automático: seleccionar “Pagar recibos / tributos”
    - c) No es necesario entregar en Secretaría el justificante de pago de las tasas
  - 3) Entregar en **Secretaría** la documentación requerida, en horario de
    - Horario de Secretaría: lunes a viernes, 09:00 a 15:30
  - 4) Deben realizarse todos los trámites dentro del plazo de matrícula: abono de las tasas y presentación de **toda** la documentación. **En otro caso la matrícula será anulada.**

### RECUERDE:

LA MATRÍCULA **SERÁ ANULADA** SI NO SE APORTA **TODA** LA DOCUMENTACIÓN

- Por acuerdo del Consejo Escolar todos los alumnos sin excepción deberán abonar 7€ en concepto de material escolar por cada idioma en que se matriculen
- La devolución de precios públicos sólo se efectuará por motivos imputables a la EOI de Huesca, o bien por baja de matrícula solicitada antes del comienzo de las clases.
- **Becas:** información y solicitud en [www.educacion.es](http://www.educacion.es)

(sigue página 2: Documentación requerida)

## DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

### A. MATRÍCULA BONIFICADA

- Miembros de Familia Numerosa: fotocopia del Libro de Familia numerosa actualizado o el carné familiar.
- Minusvalía de al menos 33%: fotocopia del informe donde se le reconoce.
- Víctimas de actos terroristas: fotocopia de la correspondiente resolución administrativa por la que se hubiera reconocido dicha condición.
- Funcionarios del Departamento de Educación del Gobierno de Aragón: certificado del Servicio Provincial en el que conste que está en activo en la fecha de la realización de la matrícula. Este certificado será válido para el interesado y sus hijos menores de 25 años.
  - ✓ Este certificado tiene una validez de tres meses desde su fecha de expedición.
  - ✓ En caso de no tenerlo en el momento de matricularse, deberán abonar los precios públicos correspondientes.

### B. ADAPTACIÓN DE EXÁMENES POR DISCAPACIDAD FÍSICA O SENSORIAL

- Grado reconocido igual o superior a 25% de discapacidad (motriz, la visual, parcial o total y la hipoacusia): fotocopia de la certificación oficial de su minusvalía y grado de la misma.